

RE: Notifica Actuación Judicial Rad. 70001333300420190040200

Juzgado 04 Administrativo - Sucre - Sincelejo <adm04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 10/02/2021 17:06

Para: Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>



**República de Colombia**  
*Rama Judicial del Poder Público*  
*Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo*

Correo electrónico: [adm04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co), Celular 300 7120895

Sincelejo, 9 de febrero de 2021

Señor  
USUARIO

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud del envío de la demanda y sus traslados, en el siguiente vínculo correo se encuentran los archivos solicitados:

 [70001333300420190040200](#)

No sobra advertir que, con respecto al resto de piezas procesales del expediente, podrán ser consultadas en el aplicativo correspondiente, el cual puede encontrar en el siguiente vínculo:

[Consulta de Procesos Judiciales - TYBA](#)

[Consulta de Procesos Judiciales - TYBA](#)

Consulta de Procesos Judiciales. Proceso; Ciudadano; Predio; Departamento

[procesojudicial.ramajudicial.gov.co](http://procesojudicial.ramajudicial.gov.co)

Atentamente,  
**EFRÉN BARRETO HERRERA**  
Citador

**De:** Buzon Judicial <buzonjudicial@ani.gov.co>

**Enviado:** lunes, 25 de enero de 2021 16:41

**Para:** Juzgado 04 Administrativo - Sucre - Sincelejo <adm04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: Notifica Actuación Judicial Rad. 70001333300420190040200

Buenas tardes.

Desde Buzón Judicial de la ANI, informamos que no se pudo descargar los archivos pues al incluir los códigos surge error, por lo cual rogamos remitir de nuevo o remitir en archivos PDF por separado, para así darle el trámite correspondiente al interior de la

Entidad.

Cordialmente,

**De:** [Jadmin04scj@Notificacionesrj.gov.co](mailto:Jadmin04scj@Notificacionesrj.gov.co) <[Jadmin04scj@Notificacionesrj.gov.co](mailto:Jadmin04scj@Notificacionesrj.gov.co)>

**Enviado el:** lunes, 25 de enero de 2021 4:07 p. m.

**Para:** Buzon Judicial <[buzonjudicial@ani.gov.co](mailto:buzonjudicial@ani.gov.co)>

**CC:** [Jadmin04scj@Notificacionesrj.gov.co](mailto:Jadmin04scj@Notificacionesrj.gov.co)

**Asunto:** Notifica Actuación Judicial Rad. 70001333300420190040200



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE,

SUCRE,(SINCELEJO), lunes, 25 de enero de 2021

Señor(a)

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Email: [buzonjudicial@ani.gov.co](mailto:buzonjudicial@ani.gov.co)

Tel:

Dirección: diagonal 21-49-25

Ciudad: ,

**ASUNTO: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL EN PROCESO No.:**70001333300420190040200

- **CLASE DE PROCESO:** REPARACION DIRECTA

- **DEMANDANTE:** MARIA FERNANDA RUIZ DE LA OSSA OTRO(S)

- **DEMANDADO:** ALBERTO JOSE GONZALEZ AVILA OTRO(S)

De manera atenta, me permito informarle que dentro del proceso con número de radicación No **70001333300420190040200** , se emitió **AUTO ADMITE / AUTO AVOCA** con fecha 28/11/2019 en el asunto de la referencia.

Esta notificación tiene documento(s) para descargar de la página

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmDescargaArchivos> (copie y pegue la URL en el navegador web) ingresando el siguiente número de certificación: **0c1e6a18-99a6** y el número de radicación del proceso. Por favor descargue el archivo de manera inmediata de lo contrario se desactivará automáticamente el link, en (5 días calendario, contados a partir de hoy).

El (los) certificado(s) de integridad de (los) documento(s) remitido(s):

Nro.	Código	Fecha
1	F469D43D626F10C7F792B95561B1B6CF11873CC8	31/10/2019
2	C22AB2EE311B0E52890564DD8ADF346E71981264	31/10/2019
3	AEAD2FA676F8F71F8CD6D83045EF974605C2ACBD	28/11/2019

los cuales puede validar en el link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmValidarArchivos> (copie y pegue la URL en el navegador web) con la fecha

Observación:

Cordialmente,

**LUZ KARIME PEREZ ROMERO,**

Servidor Judicial

## JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

Carrera 16 22 51 Cuarto Piso Torre Gentium / 2754780

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Ahorre Papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**Buzon Judicial**

Servicios

Vicepresidencia Jurídica

Vicepresidencia Jurídica

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)

"Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Practique el distanciamiento físico.
- Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia o en Alissta si está afiliado a la ARL POSITIVA.



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.